



**2024
PLAN DE
FORMACIÓN
CIUDADANA**

**COLEGIO
"EN TUS MANOS"**

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN COLEGIO	3
FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:	3
OBJETIVOS DEL PLAN	4
ACCIONES	5
PLANIFICACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	5



IDENTIFICACIÓN COLEGIO

- **Establecimiento:** Colegio Particular Subvencionado “Versalles” (Las Compañías y anexo La Florida)
- **RBD:** 31219-3
- **Dependencia:** Particular Subvencionado Niveles de Educación: 1° a 8° Año Básico
- **Comuna:** La Serena
- **Región:** Cuarta Región de Coquimbo

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

El Colegio Versalles de acuerdo a la ley 20. 911 emitida el 17 de marzo de 2016 establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir en los diversos niveles educativos un plan de formación ciudadana que integre y complemente el Currículum Nacional vigente con la finalidad de:

“Brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

De esta manera el Colegio Versalles ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan para el nivel de enseñanza básica, asumiendo el rol como agente formador y consciente de la necesidad de entregar herramientas de formación ciudadana a los estudiantes para que sean capaces de desarrollar un espíritu de convivencia en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos, siendo personas con fuerte

formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

Por lo tanto, este plan se sustenta en nuestra misión y visión que nos constituye como institución escolar laica, pluralista y democrática, cuyos fundamentos se encuentran expresados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en la pedagogía del afecto y respeto a la diversidad en un contexto inclusivo, cálido y fraterno, basado en los valores de respeto, tolerancia, empatía, fraternidad, cívicos y ciudadanos.

OBJETIVOS DEL PLAN

A continuación, se presentan los nueve objetivos establecidos en la Ley 20.911, con la finalidad de incorporarlos en nuestro Plan de Formación Ciudadana:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.911 el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes

PLANIFICACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción (Nombre Y Descripción)	Elecciones de directivas de curso versus directivas de CE (Centro General de Estudiantes)
	Fomentar en los estudiantes la participación ciudadana a través del sufragio. Primeramente, en la elección democrática de la directiva de cursos para luego realizar la elección de la directiva del Centro General de Estudiantes (CGE). Esta, debe contemplar un período de campaña de los candidatos durante un tiempo aproximado de dos semanas al inicio del año lectivo para posteriormente realizar la elección con voto

	<p>secreto en una urna de votación. Tras el voto, se procederá a firmar la lista del curso al cual corresponda el votante. Es fundamental realizar la elección de la Directiva del curso en el mes de marzo y en abril las elecciones del Centro de Alumnos. Se regularán los procesos democráticos según se establezcan en el reglamento interno del CGE y según lo que decrete la Junta Electoral.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Asesora CE y Junta Electoral.
Medios de verificación	Inscripción del nuevo CE tras el conteo de votos.	

Acción (Nombre y Descripción)	<p style="text-align: center;">Elección directiva del CGPA (Centro General de Padres y Apoderados)</p> <p>Se informa que por diferentes medios de comunicación de nuestro colegio la elección del presidente del CGPA. Toda persona que sea apoderado actual puede promocionar su candidatura. Se regirán según los estatutos vigentes y aprobados del actual CGPA.</p> <p>Campaña: Marzo a fines de Abril</p>
Objetivo (s) de la Ley	<p>-Promover la participación de los padres y apoderados de nuestro establecimiento.</p> <p>-Fomentar el rol de los padres y apoderados en las diferentes tomas</p>

	de decisiones	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Jefatura Técnica
Medios de verificación	Inscripción del nuevo CGPA tras el conteo de votos.	

Acción (Nombre y Descripción)	Efemérides anuales	
	Se trabajará en efemérides anuales en diferentes asignaturas de acuerdo con el calendario escolar. Por jefatura de cursos, se desarrollarán los diarios murales mensuales, los cuales contendrán las efemérides correspondientes.	
Objetivo (s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes
Medios de verificación	Diario mural mensual.	

Acción (Nombre y Descripción)	Formación Ciudadana	
	Se realizará en la asignatura de Historia y Geografía en los niveles de Formación Ciudadana en la que los estudiantes conocerán y	

	<p>comprenderán los siguientes criterios:</p> <p>Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones.</p> <p>Definición y valoración de la Constitución Política de la República como ley fundamental del Estado.</p> <p>Estructura del sistema electoral chileno y los principios de una república democrática (participación, igualdad, transparencia, diálogo, respeto, tolerancia, transparencia, probidad, libertad, etc.)</p>	
Objetivo (s) de la Ley	<p>-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimientos de estos derechos y deberes.</p> <p>-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Docente Historia – Jefaturas
Medios de verificación	Evaluaciones y actividades cívicas.	

Acción (Nombre y Descripción)	Acto semanal
	<p>Se desarrollarán semanalmente, en orden establecido por directivas del establecimiento, actos organizados por cursos junto a su respectivo profesor jefe. Se expondrán como curso una presentación propia que considere efemérides de la semana y se articule al valor del mes.</p>

	Podrán presentarse: lecturas, recitaciones, canciones, obras teatrales, entre otras; asociadas a la temática escogida por el curso. Este acto deberá ser ejecutado el primer día hábil de la semana.	
Objetivo (s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar los valores institucionales y transversales de nuestro PEI. 	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes
Medios de verificación	Acto semanal.	

Acción (Nombre y Descripción)	Reuniones CE	
	Mensualmente, el CE se reunirá con las directivas de curso con los cuales organizará y decidirá acciones a seguir durante el periodo académico. Estas reuniones contemplarán participación e incidencia en actos cívicos, salidas pedagógicas, kermeses, entre otras actividades. Junto a esto, decidirán métodos de generación de activos y adquisición patrimonial.	
Objetivo (s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar los valores institucionales y transversales de nuestro PEI. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	
Fechas	Inicio	Abril

	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Asesor CE
Medios de verificación	Acta de reuniones.	

Acción (Nombre y Descripción)	Reuniones CGPA	
	Mensualmente, el CGPA se reunirá con las directivas de curso con los cuales organizará y decidirá acciones a seguir durante el periodo académico. Estas reuniones contemplarán participación e incidencia en actos cívicos, salidas pedagógicas, kermeses, entre otras actividades. Junto a esto, se llevarán a cabo métodos de generación de activos y adquisición patrimonial.	
Objetivo (s) de la Ley	-Promover la participación de los padres y apoderados de nuestro establecimiento. -Fomentar el rol de los padres y apoderados en las diferentes tomas de decisiones. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Presidente CGPA
Medios de verificación	Acta de reuniones.	

Acción (Nombre y Descripción)	Salidas pedagógicas
	Acercar a los estudiantes del Colegio Versalles al patrimonio histórico y cultural de la ciudad de La Serena, Chile a través de una visita guiada al Centro Patrimonial de La Serena y al Museo Arqueológico de La

	Serena, donde los/as estudiantes podrán conocer la historia precolombina y colonial de la región, así como apreciar el valor de la conservación del patrimonio cultural.	
Objetivo (s) de la Ley	-Promover la participación de los padres y apoderados de nuestro establecimiento. -Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Diciembre.
Responsable	Cargo	Encargada de gestión educativa Colegio Versalles, Encargadas plan de formación ciudadana, Inspectoría general y profesores a cargo.
Medios de verificación	Rubricas de salida a terreno, guías de trabajo.	